



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 20531A000/ 00145/UT/2017
Expediente: 00050/SE/IP/2018
Toluca, México, 23 de enero de 2018

C.

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día veintidós de enero del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: Solicito copia certificada del certificado de estudios de nivel secundaria a nombre de: Beatriz Campos Trejo, quién curso en el sistema abierto la educación básica, cursado aproximadamente en los años 1992 y 1993, en la escuela Ángel María Garibay, ubicada en el anexo a la catedral de la señor de la misericordia, sito en calle México lindo, esquina con avenida Dr. Gustavo Baz, Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México. Siendo los únicos datos con los que cuenta el promovente." (sic)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el cual menciona:

"Artículo 172. Cuando lo solicitado corresponda a información que sea posible obtener mediante un trámite previamente establecido y previsto en una norma, el sujeto obligado orientará al solicitante sobre el procedimiento que corresponda. En esos casos, la solicitud de información podrá desecharse por improcedente, dejando a salvo el derecho del particular de interponer el recurso previsto en la presente Ley, si no estuviere conforme."

Adicionalmente usted podrá realizar consultar los requisitos en el siguiente link:

<http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=406&cont>

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y la respuesta enviada por la Servidora Pública Habilitada; así mismo con fundamento en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se informa que tiene derecho de promover recurso de revisión en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la presente respuesta.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 20531A000/0023/UT/2017
Expediente: 00050/SE/IP/2018

sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=406&cont=0

Ventanilla Electrónica Única

Gobierno del Estado de México
Cédula de Registro del Trámite o Servicio



Consiste en expedir un duplicado de certificado de estudios de educación preescolar, primaria o secundaria, de boleta de primaria, secundaria o formación para el trabajo o de diploma de formación para el trabajo.

Trámite Presencial

Independencia Qte. No. Ext. 407 No. Int. Col. Santa Clara, C.P. 50060, Toluca, México

\$ 114 pesos

Periodo del costo: Del 01/01/2017 al 31/12/2017

Efectivo, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Transferencia y Cheque.

Bancos y Centros comerciales.

Estatal

Poder Ejecutivo

Costo:

Vigencia del costo:

Formas de pago:

Lugares de pago:

Ámbito:

Poder:

Vigencia del trámite o servicio:

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA